



Estimado Padre/Guardian:

Los niños necesitan comida sana para aprender. AZACS ofrece alimentación sana todos los días. El desayuno cuesta **\$2.75**; el almuerzo cuesta **\$4.50**. **Sus niños podrían calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido.** Las comidas a precio reducido también son gratuitas para el desayuno y el almuerzo durante el año escolar 2026–2027, gracias a un reembolso único financiado por el estado que cubre el copago correspondiente a las comidas a precio reducido de los estudiantes. Este paquete incluye una solicitud para recibir los beneficios de comida gratuita o de precio reducido, y también instrucciones detalladas para llenarla, y AZACS Unpaid Meal Policy. A continuación hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarle a usted con la solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDA GRATUITA?

- a. Todos los niños en los hogares que reciben beneficios de **SNAP, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), Certificación Directa-Medicaid, o TANF** pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos.
- b. Niños adoptivos temporales (Foster) que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal (Foster) o de una corte.
- c. Niños que participan en el Programa Head Start de su escuela.
- d. Niños que cumplen con la definición de “sin casa”, “fugado”, o “migrante”.
- e. Los niños de hogares donde la familia está dentro de los límites de la Tabla de Elegibilidad Federal de Ingresos pueden recibir comidas gratis o de precio reducido si el ingreso familiar está en o por debajo de los límites de esta tabla.

Tabla de Elegibilidad Federal de Ingresos para el Año Escolar 2026-2027			
Número de Personas en el Hogar	Ingresos Anuales	Ingresos Mensuales	Ingresos Semanales
1	\$ -29526	\$ -2461	\$ -568
2	\$ -40034	\$ -3337	\$ -700
3	\$ -50542	\$ -4212	\$ -972
4	\$ -61050	\$ -5088	\$ -1175
5	\$ -71558	\$ -5964	\$ -1377
6	\$ -82066	\$ -6839	\$ -1579

7	\$ -92574	\$ -7715	\$ -1781
8	\$ -103082	\$ -8591	\$ -1983
Cada persona adicional:	\$ -10508	\$ -876	\$ -203

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO “SIN HOGAR, EMIGRANTE, O FUGADO?” ¿Usted y los miembros de su hogar no tienen una dirección permanente? ¿Permanecen ustedes en un hospicio, hotel, u otro lugar temporal? ¿Se muda su familia según la temporada? ¿Viven con usted algunos niños que han escogido abandonar a su familia? Si usted cree que hay niños en su hogar que cumplen con estas descripciones y no les han dicho que sus hijos van a recibir comida gratuita, favor de llamar o enviar un correo electrónico al hvaughan@autismcharter.org.
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una sola solicitud para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no está completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Entregue la solicitud completa a **Holly Vaughan** at hvaughan@autismcharter.org, or send to ATTENTION: Holly Vaughan, Arizona Autism Charter Schools, 4125 N 14th Street, Phoenix, AZ 85014.
4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDA GRATUITA? No, lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algunos niños en su hogar no aparecen en su notificación de elegibilidad, contacte a **Holly Vaughan-602-882-5544 X1210**, hvaughan@autismcharter.org inmediatamente.
5. ¿PUEDO APLICAR POR INTERNET?
¡Sí! Le animamos a que complete su solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si usted es capaz. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la aplicación de papel. Visite la página <https://mealapp.lunchtimesoftware.net/> para empezar.
6. **LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí.** La solicitud de su hijo es válida solamente por ese año y los primeros días del nuevo año escolar hasta **August**. Usted debe entregar una nueva solicitud al menos de que la escuela le haiga informado que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. **Si usted no envía una nueva aplicación que haiga sido aprobada por la escuela o si no le han notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratis, a su hijo se le cobrara el precio completo para las comidas. \$2.75 y \$4.50**
7. RECIBO BENEFICIOS DE WIC. ¿PUEDEN RECIBIR MIS NIÑOS COMIDA GRATUITA? Los niños en hogares que participan en el Programa WIC pueden ser elegibles para recibir comida gratuita o de precio reducido. Favor de enviar una solicitud.

8. ¿VERIFICAN LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedir prueba escrita del ingreso del hogar que usted reporto.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR DESPUES? Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que viven con un padre o custodio que pierde su trabajo pueden calificar para recibir comida gratuita o de precio reducido si el ingreso cae debajo del límite del ingreso establecido.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los oficiales de la escuela. Usted también puede apelar la decisión llamando o escribiendo al 602-885-5544 or writing to AZACS Administration at 4125 N 14th St, Phoenix, Az 85014.
11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí. Usted, sus hijos, u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos Norteamericanos para solicitar comida gratuita o de precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON IGUALES? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si usted normalmente gana \$1000 cada mes, pero trabajó menos el mes pasado y ganó solamente \$900, anote \$1000 por mes. Si usted normalmente gana horas extra, inclúyalo; pero no lo haga si usted trabaja horas extra de vez en cuando. Si usted ha perdido su trabajo o le han reducido sus horas o ingresos, use su ingreso actual.
13. ¿QUE PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR? Tal vez algunos miembros de su hogar no reciben el tipo de ingresos que pedimos que declare en la aplicación, o puede que no reciba ingreso alguno. Cuando esto suceda, puede escribir un "0" en el campo. Favor de tomar en cuenta que cualquiera de los campos de ingreso que se hayan dejado en blanco serán contados como ceros, porque vamos a suponer que usted significo hacer eso.
14. ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿REPORTAMOS LOS INGRESOS DE UNA MANERA DIFERENTE? Su sueldo básico y los bonos deben ser reportados como ingresos. Subsidios para vivienda fuera de la base militar, comida y ropa, deben incluirse en su ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa Privatizada de Vivienda Militar, no incluya este subsidio de vivienda en su ingreso. Cualquier otro pago por despliegue militar está también excluido del ingreso.
15. ¿QUE PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACIÓN PARA MI FAMILIA? Agregue una hoja con toda la información requerida para los miembros del hogar adicionales. Favor de contactarse con **Holly Vaughan** at hvaughan@autismcharter.org, or call 602-882-5544 para recibir una segunda aplicación.

16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS PARA LOS CUALES PODEMOS SOLICITAR BENEFICIOS? Para enterarse de cómo solicitar **SNAP** u otros beneficios, contacte a su oficina local de asistencia o llame al 1-855-777-8590.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **Holly Vaughan 602-882-5544 x1210**.

SINCERELY,

Arizona Autism Charter Schools Administration

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1) correo:

U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410; or

(2) fax:

(833)256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.

INSTRUCCIONES PARA APLICAR

Favor de utilizar estas instrucciones para llenar la solicitud para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Solamente necesita completar una solicitud por hogar, incluso si sus hijos asisten a más de una escuela en **AZACS**. La aplicación debe estar llenada completamente para solicitar comida gratuita o de precio reducido para sus hijos.

Cada paso de las instrucciones corresponde a los pasos en la solicitud. Si en algún momento usted no está seguro cómo responder, favor de contactar **Holly Vaughan 602-882-5544 x1210** or e mail hvaughan@autismcharter.org.

Favor de usar pluma (no lápiz) al llenar la solicitud y escriba en letra clara y de molde.

PASO 1- NOMBRES DE TODOS NINOS EN EL HOGAR

Enumere a todos los miembros de la casa que sean bebés, niños, y estudiantes hasta e incluyendo el grado 12. Esto debe de incluir todos los niños que viven en su hogar. Estas personas no tienen que ser parientes para ser parte de su hogar.

Enumere el primer nombre, inicial del medio nombre, y el apellido de cada niño. Ponga solo un nombre por línea, y ponga una sola letra en cada cuadro. No continúe si no hay más cuadros. Si no le alcanzan las líneas del formulario, agregue una hoja con toda la información requerida para los niños adicionales.

Si los niños asisten a la escuela, por favor enumere el nombre de la escuela.

Si usted cree que los niños son de adopción temporal (Foster), sin hogar, migrante, o fugado, favor de marcar el cuadro al lado del nombre del niño donde dice niño foster, sin hogar, migrante, o fugado.

Ya que haiga enumerado a todos los niños, **vaya al PASO 2.**

PASO 2- PARTICIPACIÓN EN SNAP, TANF, O FDPIR

Participa algún miembro de su hogar (incluyendo a los adultos) actualmente en uno o más de los siguientes programas de asistencia: SNAP, TANF, O FDPIR?

En la barra gris, circule sí o no.

Si respondió Si- Enumere el número de caso en el cuadro titulado Numero de Caso y vaya directamente al **PASO 4.**

Si respondió No- Deje esta sección en blanco y vaya al **PASO 3.**

- Tenga en cuenta que el número de tarjeta de transferencia electrónica de beneficios QUEST de 16 dígitos que comienza en '5077' no es un numero de caso apropiado.

PASO 3- INFORMACION SOBRE LOS INGRESOS DEL HOGAR

A. Ingresos de los niños-Declare todos los ingresos obtenidos por los niños en su hogar. Vea la guía titulada "Guía de Ingresos Para Niños" y declare el ingreso **total**

bruto en el cuadro marcado “Ingresos BRUTO del Niño” para todos los niños que enumero en PASO 1.

Ingreso de los niños se refiere al dinero recibido fuera de su hogar que se les paga directamente a sus hijos. Muchos hogares no tienen ningún ingreso de niños. Utilice la guía en esta página para determinar si tiene ingresos de niños que tiene que declarar. Si los niños no reciben ingresos, indique “0” o deje los cuadros vacíos. Si usted deja esta parte vacía, significara que no tiene ingresos para declarar para ningún niño en el hogar.

Solo cuente los ingresos de los niños adoptados temporal (Foster) si está aplicando para ellos junto con el resto de su hogar. Es opcional que incluya a los niños Foster como miembros del hogar si viven con usted.

Guía de Ingresos Para Niños	
Tipo de ingreso	Ejemplos
Ingresos del empleo	Un niño tiene un trabajo en el que gana un sueldo o salario.
Seguro Social: - Pagos de discapacidad - Beneficios de sobrevivientes	Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguro Social. Un padre es discapacitado, se retiró, o ha fallecido y su hijo recibe beneficios de seguro social.
Ingresos de personas <u>fuera</u> del hogar	Un amigo o miembro de la familia extendida que <i>regularmente</i> le da dinero para gastar a un niño.
Ingresos de cualquier otro origen	Un niño recibe ingresos de un fondo de pensiones privado, anualidad, o fideicomiso.

B. Miembros Adultos del Hogar e Ingresos- Escriba el nombre de cada miembro adulto del hogar en los cuadros titulados “Nombres y Apellidos de los Adultos del Hogar” **No incluya a los miembros del hogar que puso en PASO 1.** Enumere un nombre por línea, y escribe el nombre y apellido en cada caja. Si necesita líneas adicionales, agregue una hoja con toda la información requerida para los miembros adicionales del hogar.

Declare el **ingreso bruto** (cantidad antes de impuestos y deducciones) de cada adulto en la misma línea en la que aparece el nombre. Luego, rellene el circulo para indicar si las ganancias son semanales, quincenales, (cada dos semanas), 2x mes (2 pagos al mes), o mensual (1x mes). La guía a continuación da ejemplos de los diferentes tipos de ingresos para los adultos. Si alguien no recibe ingresos, escriba “0” o deje esos cuadros vacíos.

Tipos de Ingresos Para Adultos		
Ingresos de Empleo	Asistencia Pública/ Mantención de Menores/ Pensión Matrimonial	Pensiones/Retiro/Otros Ingresos

• Sueldos, Salarios, bonos en efectivo • El ingreso neto del trabajo por cuenta propia (granja o negocio) Si usted está en el Militar EE.UU.: • Sueldo básico y bonos en efectivo (<i>no incluya el pago de combate, FSSA, o subsidios de vivienda privatizados</i>) • Subsidios para la vivienda fuera de la base, alimentos y ropa	• Beneficios de desempleo • Compensación del trabajador • Ingresos de Seguridad Suplementario (SSI) • Asistencia en efectivo del Gobierno Estatal o Local • Pagos de pensión matrimonial • Pagos de manutención de menores • Beneficios de veteranos • Beneficios de huelga	• Seguro Social (incluyendo beneficios de retiro, de ferrocarril y de pulmón negro) • Pensiones privadas o de discapacidad • Ingresos regulares de fideicomisos o sucesiones • Anualidades • Ingresos de inversión • Interés ganado • Ingresos de alquiler • Pagos en efectivo regulares fuera del hogar
--	--	---

La parte posterior de esta aplicación ofrece las mismas guías de ingresos.

C. Número total de miembros del hogar y número de seguro social.

Declare el número total de personas en su hogar (todos los adultos y niños) en el primer cuadro.

Declare los últimos 4 números del Número de Seguro Social (SSN) del proveedor principal de ingresos u otro adulto en el hogar. Usted tiene derecho a solicitar beneficios, incluso si no tenga un Número de Seguro Social. Simplemente deje el espacio vacío y seleccione el cuadro "Indique si no hay SSN"

PASO 4- INFORMACION DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO

Todas las solicitudes deberán ser firmadas por un miembro adulto del hogar. Al firmar la solicitud, ese miembro del hogar certifica (jura) que toda la información ha sido reportada de una manera completa y verdadera.

Favor de firmar, poner la fecha de hoy, e imprimir su nombre.

Provea su información de contacto, incluyendo su dirección actual si esa información está disponible. Si no tiene una dirección permanente, no significa que sus hijos no son elegibles para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Proveyendo un número de teléfono, correo electrónico, o las dos cosas es opcional, pero nos ayuda a contactarlo rápidamente si necesitamos hacerlo.

INFORMACION OPCIONAL

La parte posterior de esta aplicación ofrece una sección para compartir información acerca de la raza de sus hijos y el origen étnico. Este espacio es opcional y no afecta la elegibilidad de sus niños para recibir comida gratis o a precios reducido.

Esta sección también incluye información importante acerca de la privacidad y los derechos civiles. Favor de leer estas declaraciones antes de entregar la solicitud.

Una vez que se completa el formulario, debe enviarse por correo, o entregarse a AZACS Student Nutrition Manager 4125 N 14TH Street, Phoenix, AZ 85014.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

(1)correo:

U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410; or

(2)fax:

(833)256-1665 o (202) 690-7442; o

(3)correo [electrónico:program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Política de Cargos por Comidas No Pagadas de AZACS

(Año Escolar 2026–2027)



Propósito de esta Política: Establecer los procedimientos para proporcionar comidas a los estudiantes que no cuentan con fondos suficientes, prevenir saldos pendientes por comidas, evitar la identificación manifiesta de los estudiantes debido al estado de pago de sus comidas y garantizar que los estudiantes elegibles estén inscritos en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares Gratuitos y a Precio Reducido.

Descripción General del Servicio de Comidas: Arizona Autism Charter Schools (AZACS) participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y sirve desayuno y almuerzo todos los días. Cada año se informa a las familias sobre la disponibilidad de comidas reembolsables y sobre cómo solicitar comidas gratuitas o a precio reducido. Esta política se distribuye al inicio de cada año escolar, se incluye en los paquetes de inscripción para estudiantes nuevos, se publica en el sitio web de la escuela y está disponible a solicitud.

Precios de las Comidas (Año Escolar 2026–2027): El desayuno cuesta \$2.75 y el almuerzo cuesta \$4.50. Los estudiantes que califican para comidas gratuitas recibirán sus comidas sin costo. Los estudiantes aprobados para recibir comidas a precio reducido también recibirán sus comidas sin costo durante el año escolar 2026–2027 gracias a un financiamiento único proporcionado por el Estado de Arizona, el cual cubre el copago requerido para las comidas a precio reducido de los estudiantes elegibles.

Cargos por Comidas: A los estudiantes elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido no se les negará una comida reembolsable.

- Se espera que los estudiantes que pagan el precio completo preordenen sus comidas y mantengan fondos suficientes en su cuenta. Sin embargo, se podrá servir una comida reembolsable al estudiante cuando la solicite, y el cargo se agregará a la cuenta del estudiante de acuerdo con esta política. Los estudiantes que pagan el precio completo podrán cargar comidas reembolsables a su cuenta hasta alcanzar un saldo negativo de \$20.00. Una vez que la cuenta exceda un saldo negativo de \$20.00, podrán restringirse cargos adicionales por comidas. AZACS podrá proporcionar una comida alternativa u otra opción de comida apropiada a discreción del Gerente de Nutrición Estudiantil o de la persona designada. Esta política se administrará de manera consistente y de una forma que no identifique ni estigmatice abiertamente a los estudiantes.

Prevención de Cargos por Comidas No Pagadas: Las solicitudes para comidas gratuitas o a precio reducido están disponibles después del 1 de julio en cada plantel escolar y a través del Portal de Solicitudes de Comidas Lunchtime: <https://mealapp.lunchtimesoftware.net/>

- Los estudiantes identificados mediante programas de certificación directa, incluidos SNAP, cuidado de crianza temporal (foster care), personas sin hogar, migrantes, estudiantes fugitivos y otros programas de asistencia que califiquen, serán certificados para recibir beneficios de comidas de acuerdo con las normas federales y estatales.

- Las comidas deben preordenarse y pagarse por adelantado mensualmente a través de <https://www.schoolpaymentportal.com/ConsumerLogin.aspx>

- Se aceptan pagos en efectivo o con cheque en la oficina principal. Los cheques deben hacerse a nombre de Arizona Autism Charter Schools.

- Las familias que no deseen que su estudiante reciba una comida escolar deberán notificar al Gerente de Nutrición Estudiantil antes de que inicie el servicio de comidas de cada año escolar. Se recomienda a las familias supervisar los saldos de las cuentas de comidas y las preórdenes de comidas a través del Portal de Pagos Escolares.

Administración y Cobro de Deudas por Comidas No Pagadas: Si un estudiante recibe una comida sin haber realizado el pago por adelantado, el cargo se agregará a la cuenta del estudiante.

- Los hogares serán notificados sobre saldos bajos o negativos en las cuentas de comidas por correo electrónico, llamada telefónica o comunicación escrita del Gerente de Nutrición Estudiantil.

- Se proporcionará información a las familias sobre cómo solicitar beneficios para comidas gratuitas o a precio reducido si aún no han presentado una solicitud.

- Se podrán establecer planes de pago para las familias que experimenten dificultades económicas.

- Los saldos de las cuentas de comidas pueden consultarse en cualquier momento a través del Portal de Pagos Escolares o comunicándose con el Gerente de Nutrición Estudiantil.

Cualquier deuda por comidas no pagadas que se determine incobrable será administrada de acuerdo con los requisitos del USDA y del Departamento de Educación de Arizona y no será pagada con fondos federales destinados a los programas de nutrición infantil.

Seguimiento de la Deuda y Procedimientos de Fin de Año: • Los cargos por comidas no pagadas se transferirán de un año escolar al siguiente hasta que sean resueltos. AZACS realizará esfuerzos razonables para cobrar los saldos pendientes mediante una comunicación respetuosa con el padre, madre o tutor responsable de la cuenta del estudiante. Antes de iniciar los esfuerzos de cobro, AZACS revisará la información disponible para determinar si el estudiante puede calificar para la certificación directa u otras categorías de elegibilidad para beneficios de comidas, incluidos SNAP, cuidado de crianza temporal (foster care), personas sin hogar, migrantes o estudiantes fugitivos.

No Discriminación: Los estudiantes con saldos pendientes en sus cuentas de comidas no serán identificados, tratados de manera diferente, obligados a realizar trabajo alguno ni estigmatizados de ninguna otra manera debido al estado de su cuenta de comidas. El personal escolar protegerá la confidencialidad de la información sobre la elegibilidad y las cuentas de los estudiantes en todo momento.

Capacitación del Personal: Esta política de cargos por comidas será revisada anualmente con todo el personal escolar involucrado en el servicio de comidas y en la comunicación con las familias para garantizar una implementación uniforme y respetuosa.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

2026-2027

Solicitud para Comida Escolar Gratuita y de Precio Reducido

Complete una sola solicitud por hogar. Favor de usar una pluma (no lápiz).

PASO 1

Liste a TODOS los bebés, niños y estudiantes hasta e incluyendo el grado 12 en su hogar (si requiere más espacio, agregue otra hoja de papel)

Primer Nombre Del Niño

IM

Apellido Del Niño

Definición de Miembro del Hogar. "Cualquier persona que vive con usted y comparte ingresos y gastos, aunque no sea familia."

Niños adoptivos temporales (Foster) y niños que cumplen con la definición de Migrante, Sin Hogar, o Fugitivo son elegibles para la comida gratuita. Para más información, lea "Como solicitar comida escolar gratuita y de precio reducido".

Marque todas las que aplican

Migrante, Sin hogar, Fugitivo

Niño Foster

PASO 2

Participa algún Miembro del Hogar (incluyéndose a usted) actualmente en uno o más de los siguientes programas de asistencia: SNAP, TANF, o FDIPIR? Marque con círculo: Si / No

Numero de Caso:

Escriba solo un número de caso en este espacio.

PASO 3

Declare los ingresos de TODOS los Miembros del Hogar (No responda a este paso si usted indico 'Si' en PASO 2).

A. Ingresos Del Niño

A veces los niños del hogar ganan dinero. Favor de incluir aquí el ingreso BRUTO TOTAL ganado por todos los miembros del hogar listados en PASO 1. No tiene que incluir los niños adoptivos temporales (Foster).

Ingresos BRUTO del Niño

Con que frecuencia?

B. Todos los Miembros Adultos del Hogar (incluyéndose a usted)

Liste a todos los miembros del hogar no listados en PASO 1 (incluyéndose a usted) sin importar si reciben o no ingresos. Para cada miembro del hogar en la lista que recibe un ingreso, anote el ingreso BRUTO total (la cantidad antes de impuestos y deducciones) de cada origen, en dólares enteros. Si no reciben ingresos de ningún origen, escriba '0'. Si usted pone '0' o deja en blanco cualquier espacio, usted certifica (jura) que no hay ingresos que reportar.

Nombres y Apellidos de los Adultos del Hogar

BRUTOS Ingresos Del empleo

Con que frecuencia?

Asistencia Pública/ Mantenimiento de Menores o Pensión Matrimonial

Pensión/ Jubilación/ Otros Ingresos

Con que frecuencia?

PASO 4

Información de contacto y firma de adulto

Envíe Forma Completa a: 4125 N 14TH Street, Phoenix AZ 85014

Últimos cuatro dígitos del número de seguro social (SSN) del principal asalariado u otro miembro adulto del hogar

Indique si no hay SSN

Yo certifico (juro) que toda la información en esta solicitud es cierta y que todo ingreso se ha reportado. Entiendo que esta información se da con el propósito de recibir fondos Federales y que los funcionarios de la escuela pueden verificar tal información. Soy consciente de que si falsifico información a propósito, mis hijos pueden perder los beneficios y me pueden procesar de acuerdo con las leyes Estatales y Federales que aplican."

Firma del adulto que lleno el formulario

Fecha de hoy

Nombre del adulto que completó el formulario (Favor de escribir en letra de molde):

Teléfono y Correo Electrónico (opcional):

Calle y número de casa (si está disponible)

No. de Apartamento

Ciudad

Estado

Código Postal

Eligibility: Free Reduced Denied

SOLAMENTE USO DE OFICINA

Determining Official's Signature:

Date:

Case # Application Foster Application Directly Certified: Date of Disregard:

Income Application Homeless/Migrante/Runaway

Household Size: Per: Week Bi-Weekly (Every 2 Weeks) 2x Month Monthly Annual

Selected For Verification: Confirming Official's Signature: Date:

Follow-Up Official's Signature: Date:

Error Phone

Guía de Ingresos Para Niños	
Tipo de ingreso	Ejemplos
Ingresos de empleo	Un niño tiene un trabajo en el que gana un sueldo o salario.
Seguro Social: -Pagos de discapacidad	Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguro Social.
-Beneficios de Sobrevivientes	Un padre esta discapacitado, se retiró, o ha fallecido y su hijo recibe beneficios de seguridad social.
Ingresos de personas fuera del hogar	Un amigo o miembro de la familia extendida que regularmente le da dinero para gastar a un niño.
Ingresos de cualquier otro origen	Un niño recibe ingresos de un fondo de pensiones privado, anualidad o fideicomiso.

Guía de Ingresos Para Adultos		
Ingresos de Empleo	Asistencia Pública/Mantención de Menores/ Pensión Matrimonial	Pensiones/Retiro/Otros Ingresos
- Sueldos, salarios, bonos en efectivo - El beneficio NETO del trabajo por cuenta propia (granja o negocio)	- Beneficios de desempleo - Compensación del trabajador - Ingresos de Seguridad Suplementario (SSI) - Asistencia en efectivo del Gobierno Estatal o Local - Pagos de pensión matrimonial - Pagos de manutención - Beneficios de veteranos - Beneficios de huelga	- Seguro Social (incluyendo beneficios de retiro, de ferrocarril y de pulmón negro) - Pensiones privadas o de discapacidad -Ingresos regulares de fideicomisos o sucesiones - Anualidades - Ingreso de inversión - Interés ganado - Ingresos de alquiler - Pagos en efectivo regulares fuera del hogar
Si usted está en el militar EE.UU.: - Sueldo básico y bonos en efectivo (no incluya el pago de combate, FSSA, o subsidios de vivienda privatizados) -Subsidios para la vivienda fuera de la base, alimentos y ropa		

OPCIONAL Identidades Raciales y Étnicas de los Niños

Estamos obligados a solicitar información sobre la raza de sus hijos y el origen étnico. Esta información es importante y ayuda a asegurarse de que estamos sirviendo plenamente a nuestra comunidad. Es opcional responder a esta sección y no afectará la elegibilidad de sus niños para comida gratuita o a precio reducido.

Etnicidad (Marque Uno):

☐ Hispano o Latino ☐ No Hispano o Latino

Raza (Marque uno o más):

☐ Indio Americano o Nativo de Alaska ☐ Asiático ☐ Negro o Africano Americano ☐ Nativo de Hawái u Otro Isla del Pacifico Sur ☐ Blanco

La Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell, requiere la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis u a precio reducido. Usted debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. No se exigen los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social cuando está llenando la solicitud para un hijo de crianza o usted anota el número de caso para el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) u otro identificador FDPIR para su hijo o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Nosotros usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis u a precio reducido, y para la administración y ejecución de los programas de almuerzo y desayuno. PODR/AMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisar programas, y personal de justicia para ayudarles a investigar violaciones de las normas del programa.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles. La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande,

cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa del USDA, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

correo postal: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o

fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

correo electrónico: program.intake@usda.gov.